



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de febrero de 2011.
- 2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de taller de carpintería metálica para reparación de cabinas y remolques de trailers y carretillas, situado en la avenida de Europa, nave 215, Polígono Ciudad del Transporte, y autorizar para el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal procedentes del ejercicio de dicha actividad.
- 3.- Otorgar a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil licencia ambiental para instalar una actividad de comisaría provincial de policía en calle Rio Sella, s/n.
- 4.- Otorgar a Mini Market Geneco Internacional S.L licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de productos alimenticios y bebidas en calle Escultor Viciano, 20 bajo, local B.
- 5.- Otorgar a Nueva Molto, SL licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería sin audición musical, en calle Pintor Oliet, s/n, estación Renfe, local.201.
- 6.- Otorgar a Fundación Servicio Valenciano de Empleo licencia ambiental para instalar una actividad de servicios administrativos en Ronda Magdalena, 17 bajo .
- 7.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de discoteca en polígono industrial Fadrell, Camino Pi Gros, nave 24.

8.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería y heladería, en plaza Pintor Porcar, 21.

9.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en el establecimiento destinado a la actividad de tienda de ropa, en calle Asensi, 4 bajo.

10.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de bar pizzeria sin audición musical, en calle Temprado, 12 e incorporar las modificaciones que figuran en el certificado técnico.

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento con un total de 347 plazas para automóviles, en avenida Villarreal, esquina avenida Doctor Clara, esquina calle Lucena, a favor de la comunidad de propietarios garajes avenida Villarreal, plaza España, avenida Doctor Clara y calle Lucena.

12.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de bar-cafeteria en calle Ruiz Vila, 7 bajo.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en el establecimiento destinado a la actividad de cerrajería, en Ronda Magdalena, 13.

14.- Dar de baja la licencia para la actividad de venta al por menor de calzado, en avda. Rey Don Jaime, 38.

15.- Dar de baja la licencia municipal para instalar la actividad de oficina (delegación del Diario Las Provincias), en calle Mayor, número 74 planta primera.

16.- Dar de baja la licencia ambiental para instalar la actividad de venta al por menor de pizzas preparadas, en calle Martin Alonso, 12.

17.- Declarar la caducidad y archivar las actuaciones relativas a los expedientes iniciados por don Saúl Dávalos Vidal y por cinco más para el otorgamiento de licencias ambientales para la instalación de actividades (1205/08, 176/09, 200/09, 357/10, 361/10 y 614/10).

18.- Otorgar a la mercantil "France Telecom España, S. A." licencia urbanística para el acondicionamiento de local para venta de telefonía en el Centro Comercial Salera, locales C16A y C16B.

19.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Elda número 5.

20.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Renau Alquileres y Servicios, S. L." en el sentido de ampliar el espacio para las placas solares en la cubierta y anular el espacio habitable del voladizo en la 3ª planta del edificio de la calle Eslida número 47, esquina calle Cirat números 1, 3, 5 y 7 y esquina calle Forcall, número 44.

21.- Ejecutar subsidiariamente por "Piaf, S.L." el acuerdo por el que se ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada por la realización de obras, sin la preceptiva licencia urbanística y en una parcela situada en suelo no urbanizable sin ordenación pormenorizada (sector 02-su-pem, Camino del Bovar, entrador 14), consistentes en la construcción de un muro de hormigón de 2 metros de altura con la consiguiente demolición del mismo (24/10).

22.- Ordenar que en el plazo de un mes se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar de 120 metros cuadrados, sita en Camino Bovar, BV-48-A (Partida Molinera), en Suelo Urbanizable 01-SU-PEM, sin desarrollar, dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalería, obras que no son legalizables.

23.- Desestimar las alegaciones presentadas, y ordenar que en el plazo de un mes se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística en el Camino Borrassa, BS-1, en Suelo No Urbanizable Común, SNUC-1, no siendo legalizables.

24.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 63-D/2011 de fecha 11 de febrero de 2011 que está formada por 2 hojas y asciende a un total de 367.764,54 euros.

25.- Aprobación de la cuenta justificativa presentada por "C.C.A. Centre Ciutat Castelló, S.A." en relación con la subvención concedida a su favor por este Ayuntamiento para el desarrollo de sus actividades durante el ejercicio 2010 (15/10-b).

26.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, la concesión administrativa del puesto número 6 del Mercado Municipal San Pedro del Grao de Castellón, por plazo de 11 años, y un canon anual de 500 euros.

27.- Cancelar las condiciones resolutorias impuestas en el acuerdo por el que se cedió, gratuitamente, al Ministerio del Ejército el inmueble de propiedad municipal situado en la playa del Pinar, destinado a residencia de verano permanente para jefes y oficiales de dicho ministerio denominado "Residencia Militar la Plana" (19-VIII).

28.- Aprobar el convenio de colaboración que se ha de suscribir con la Asociación Cultural Terpsícore la Diputación de Castellón, Teatros de la Generalitat Valenciana, Proyecto Cultural de Castellón SA, la Fundación Dávalos-Fletcher y la Fundación Universidad Internacional Valenciana, para financiar la organización de la Décimo Quinta Convocatoria Nacional de Danza Ciudad de Castellón-Premios Fundación Dávalos-Fletcher, que conlleva por esta Corporación Municipal una aportación económica, en concepto de subvención, cifrada en 11.236,00 euros.

29.- Solicitar subvención a la Conselleria de Educació, por importe de 6.000,00 euros, para el funcionamiento de la oficina municipal de promoción del uso del valenciano, al amparo de la orden 105/2010, de 30 de diciembre (DOGV núm. 6454 de 7 de febrero de 2011).

30.- Aprobar la propuesta de protocolo de colaboración entre la Conselleria de Educación, la Academia Valenciana de la lengua, ayuntamientos y mancomunidades de municipios para la coordinación de las actuaciones en materia de normalización del valenciano.

31.- Aceptar la renuncia por importe de 1.676,42 euros de la Asociación de Voluntarios de Acogimiento Familiar (AVAF), de la subvención concedida en la convocatoria para la realización de proyectos y acciones positivas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por parte de asociaciones y entidades del municipio de Castellón de la Plana, durante el año 2010, ante la imposibilidad de realizar justificación.

32.- Aprobar la concertación de dos operaciones de tesorería con las entidades financieras "Catalunya caixa" y "Ruralcaja", para afrontar desajustes transitorios de liquidez en la hacienda municipal.

33.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dejar en suspenso el expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada por la instalación, sin la preceptiva licencia urbanística, de una caseta prefabricada en la calle Río Adra, esquina calle Río Júcar, hasta que se resuelva el correspondiente expediente para el otorgamiento de licencia para dicha instalación, sin uso determinado y en forma provisional.

- Iniciar el correspondiente expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y concurso público, del arrendamiento de un local en las inmediaciones de la Universidad Jaime I y el grupo Rosers, con destino a albergar un consultorio.

- Delegar en Don Juan José Pérez Macián, Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Administración y Participación Ciudadana, la competencia para resolver el recurso especial en materia de contratación interpuesto, contra la adjudicación definitiva, en favor de la mercantil Vivers Centre Verd, S.A.U., del lote número 4 consistente en la conservación, mantenimiento y limpieza del resto de zonas verdes y suministro de vegetales y materiales de todas las zonas recogidas en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del "Servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal de Castellón".

